

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 268-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO SALDO FACTURA A LA FIRMA PAREDES OSCAR ALBERTO

ANTECEDENTES

Resolución 253-PCM-2024.

La factura 00002-00000447 de fecha 06/08/2024 presentada por la firma PAREDES OSCAR ALBERTO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PAREDES OSCAR ALBERTO corresponde al pago saldo de 4 Router tplink archer C80, 1 adaptador de red rj45 usb rplink, 2 kit logitech mk 120 teclado y mouse, 40 ups TRV nEO 650 va y 1 impresora H" P PRO M501DN para dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de Recursos propios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PAREDES OSCAR ALBERTO factura 00002-00000447 de fecha 06/08/2024 por un importe de pesos dos millones doscientos noventa y dos mil.....\$2.292.000,00

El comprobante presentado por la firma PAREDES OSCAR ALBERTO corresponde al pago saldo de 4 Router tplink archer C80, 1 adaptador de red rj45 usb rplink, 2 kit logitech mk 120 teclado y mouse, 40 ups TRV nEO 650 va y 1 impresora H" P PRO M501DN para dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.
San Carlos de Bariloche, 15 de agosto de 2024

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 268-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

GRDR/GBN/sag